



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintiuno (21)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/406

El oficio emanado del BANCO BBVA a través del cual nos indica que la demandada no tiene contratos celebrados con ella, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Así mismo, el escrito enviado por el BANCO DE BOGOTÁ a través del cual nos indica que la demandada no tiene contratos celebrados con ella, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3624f7645a156d77d759fde7a7f775cbdb3c745d08a6a31d0452e6808f32b6d**

Documento generado en 21/03/2023 02:25:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>